

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24808 ZARAGOZA

Edicto

D. José Miguel Mainer Burgueño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y conclusión por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 898/2016 y NIG 50297 42 1 2016 0008499.

2. Carácter del concurso: Consecutivo y necesario.

3. Fecha de declaración y conclusión: 23 de febrero de 2017.

4. Concursado: D.ª M.ª Carmen Rubio Pérez.

5. Se ha nombrado la siguiente administración concursal a los solos efectos de liquidar los bienes existentes:

D.ª Cristina Martínez Sánchez.

Dirección postal: C/ San Bartolomé, n.º 10, 1.º D, 50660 Tauste.

Dirección electrónica: cristma@reicaz.com

Teléfono: 976859693 y 616424443.

6. Se ha solicitado la exoneración del pasivo insatisfecho.

7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 29 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026882-1